

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2017.

CIRCULAR N° 12

LICITACION PÚBLICA N° 24/2017 - EXP. TRE-SOF-0001416/2017

“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA y ENFERMERÍA PARA EL CONTROL EN LOS CENTROS DE RECEPCIÓN DEL PERSONAL A CONTROLAR y MÓVILES ITINERANTES, EN LAS LÍNEAS SARMIENTO, GENERAL ROCA, GENERAL MITRE, GENERAL SAN MARTÍN, BELGRANO SUR y TREN DE LA COSTA”

ACLARATORIAS CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por Participantes del presente llamado a Licitación Pública por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Art. 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA NRO 1:

“...A los efectos de la correcta ponderación para la realización de la oferta económica y con el fin de no incurrir en costos excesivos que desvirtuen el espíritu de esta licitación y atento a lo expresado en el punto 3.1 inciso b)., del (PET). Solicitamos se aclare:

- 1. Si los médicos y enfermeros de reemplazo solicitados, deberán estar presentes en forma simultánea con los profesionales (médicos y enfermeros), que se encontrarían a cargo del servicio?*
- 2. O quedara bajo la responsabilidad del prestador el pleno funcionamiento de los CRP y móviles itinerantes, de acuerdo al plan de contingencia que presentemos en la propuesta de trabajo?...”.*

RESPUESTA NRO 1:

1. Los médicos y enfermeros de reemplazo, no deben estar en forma simultanea o acompañando a los profesionales titulares de las guardias en cada CRPC.
2. La falta de profesionales es exclusivamente responsabilidad del prestador.